

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO

EXPEDIENTE: CONTR 2023 1176793

TIPO DE CONTRATO: OBRA

TÍTULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS CRUCES EN EL CINTURÓN VERDE DE CÓRDOBA, FASE III, T. M. DE CÓRDOBA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 646.273,33 €, IVA no incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 646.273,33 € IVA no incluido.

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83),

Visto el Proyecto de obra denominado PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS CRUCES EN EL CINTURÓN VERDE DE CÓRDOBA, FASE III, T. M. DE CÓRDOBA, redactado por D. MARIO URIARTE ALONSO :D. ANTONIO SERRANO MARTÍNEZ Y D. JULIÁN TORRES TORRES, y debidamente diligenciado por D. Manuel Martínez de Pinillos Morales

RESUELVO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de obra que se adjunta al expediente, al tratarse de la adjudicación de un contrato obra que lo requiere y el cual ha sido redactado en correspondencia con el objeto del contrato, todo ello al amparo del art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo.- Director Gerente

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		28/12/2023	PÁGINA 1/1
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imY9ADRPKRSJGNGTGCHWDYS4487		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	